

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44213 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, referente al otorgamiento de una licencia a "Prácticos del Puerto y Ría de Ferrol S.L.P."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en su sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2010, atendiendo al art. 64 de la Ley 48/2003, modificada por la Ley 33/2010, acordó otorgar la siguiente licencia:

Titular: "Prácticos del Puerto y Ría de Ferrol S.L.P."

Plazo: 10 años.

Objeto: Prestación del servicio portuario de practica en el Puerto de Ferrol.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64.4. de la Ley 48/2003.

Ferrol, 2 de diciembre de 2010.- El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

ID: A100092046-1